

# **XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA** **FIESTAS PATRONALES 2018**

El Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo convoca el “XII Concurso de Fotografía Fiestas Patronales 2018” con arreglo a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años, que presenten fotografías en blanco y negro o en color.

**SEGUNDA.-** El tema será “**FIESTAS PATRONALES 2018**”.

**TERCERA.-** Cada autor podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

**CUARTA.-** Las fotografías presentadas a concurso deberán tener las siguientes características:

- Las fotografías deberán ser originales, realizadas en San Miguel del Arroyo durante las fiestas patronales de la Natividad de Ntra. Sra. 2018 (o durante su Semana Cultural).
- El tamaño de las fotografías será como máximo de 18 x 24.

**QUINTA.-** Las obras se deberán presentar en un sobre cerrado en el que se indicará la siguiente frase: "XII Concurso Fotográfico Fiestas Patronales". En su interior se deberá incluir:

- Las fotografías, indicando en el dorso de cada una de ellas el título de la obra, el lugar donde fue tomada la imagen y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).
- Un sobre cerrado en que se indique: nombre y apellidos del autor, domicilio y teléfono de contacto. Este sobre no será abierto hasta después del fallo del jurado.

**SEXTA.-** Las fotografías serán presentadas en mano (en el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo) o por correo postal en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo  
Plaza Mayor, 1  
San Miguel del Arroyo  
47164 (Valladolid)

El plazo de presentación de las fotografías quedará cerrado el día **7 de octubre de 2018, a las 14:00 horas**. Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

**SÉPTIMA.-** El Ayuntamiento concederá los siguientes premios:

Primer premio:	<b>60,00 €</b>
Segundo premio:	<b>40,00 €</b>
Tercer premio:	<b>30,00 €</b>

**OCTAVA.-** El jurado que estudie y valore las obras presentadas estará presidido por el Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, y será él quien designe a los miembros del jurado.

**NOVENA.-** El fallo del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el concurso si a juicio de aquel no se presentase ningún merecedor del premio.

**DÉCIMA.-** El Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo celebrará una exposición con las fotografías presentadas al concurso.

**UNDÉCIMA.-** La sola participación en el concurso autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del presente concurso.

**DUODÉCIMA.-** La fotografía ganadora será la portada del programa de fiestas del año 2019.

**DECIMOTERCERA.-** Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, pudiendo publicarlas cuando así lo crea oportuno. Los restantes originales serán retirados por sus autores, hasta veinte días después de clausurada la exposición. Pasado dicho plazo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas.

**DECIMOCUARTA.-** El jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases.

**DECIMOQUINTA.-** La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.